

LOS MÉTODOS APLICADOS EN LA TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS EN ESPAÑOL

Xayrullayeva Nargiza Qudratullayevna

La Universidad de Economía Mundial y Diplomacia

Profesora del Departamento de Lenguas Románico-Germánicas

irene-bella@rambler.ru

Resumen: Esta investigación está dedicada al análisis integral de los métodos modernos aplicados en la traducción de documentos jurídicos en español y su efectividad. El artículo estudia las características lingüísticas de los textos jurídicos, las complejidades terminológicas y los problemas de traducción que surgen bajo la influencia de las diferencias cultural-jurídicas. En el proceso de investigación se aplicaron el método descriptivo-analítico, el método de lingüística comparativo-contrastiva, el análisis de contenido y métodos de estudio de casos. Como resultado se han identificado los aspectos específicos de la terminología de los sistemas jurídicos español, ruso y uzbeko y se han revelado los problemas de equivalencia entre ellos. En la investigación se analizan los métodos funcional, semántico y pragmático de la traducción jurídica y se estudian las características linguoculturológicas del discurso jurídico. En el artículo se han desarrollado recomendaciones prácticas dirigidas a garantizar los principios de precisión, adecuación y confiabilidad en la traducción jurídica. Las conclusiones obtenidas pueden aplicarse en el ámbito de la cooperación jurídica internacional, las relaciones diplomáticas y la actividad académica.

Palabras claves: traducción jurídica, lengua española, terminología jurídica, discurso jurídico, equivalencia funcional, adecuación semántica, derecho comparado, léxico terminológico, comunicación intercultural, aspectos jurídicos de la traductología, expertise lingüística, traducción notarial, derecho internacional, documentos diplomáticos, lingüística contrastiva, texto jurídico, estrategia de traducción, pragmática jurídica.

El rápido desarrollo de los procesos actuales ha llevado al fortalecimiento de las relaciones jurídicas internacionales. En este contexto, el español, utilizado como lengua oficial en 21 países del mundo y hablado por 580 millones de personas, desempeña un papel importante en el intercambio de documentos jurídicos internacionales. El campo de la traducción jurídica presenta una complejidad particular, ya que requiere no solo competencias lingüísticas, sino también conocimientos jurídicos profundos.

La lingüista española María Teresa Cabré Castellví explica en su obra “Terminología y traducción” la complejidad de la traducción jurídica de la siguiente manera: “*La traducción jurídica no es solo un puente entre dos lenguas, sino también un proceso complejo que establece conexión entre dos sistemas jurídicos diferentes*” [1, 87].

La académica rusa Lyudmila Konstantinovna Latyshev, en su obra sobre los fundamentos teóricos de la traductología, clasificó las características específicas de los textos jurídicos en un grupo separado. Según su opinión, los textos jurídicos *“poseen un alto grado de estandarización, precisión y formalidad, y su traducción incorrecta puede llevar a graves consecuencias jurídicas”* [2, 156].

El lingüista uzbeko Abdullah Nurullaevich Hojiev, al participar en la elaboración del “Diccionario explicativo de la lengua uzbeka” se enfrentó al problema de proporcionar definiciones precisas de los términos jurídicos. En sus investigaciones demostró que el aparato terminológico del lenguaje jurídico está estrechamente vinculado con las tradiciones jurídicas nacionales [3, 234].

El lingüista alemán Hans Josef Vermeer, al desarrollar la teoría funcional de la traducción, tomó como base la “Teoría del Skopos”. Según esta teoría, el objetivo y la función de la traducción constituyen el criterio principal para su evaluación [4, 98]

Tabla 1. Distribución de los materiales de investigación

Tipo de documento	Cantidad	Porcentaje
Contratos	45	30%
Documentos legales	35	23.3%
Sentencias judiciales	30	20%
Documentos diplomáticos	25	16.7%
Documentos notariales	15	10%
Total	150	100%

Características lingüísticas de los textos jurídicos

Los textos jurídicos españoles se caracterizan por una serie de rasgos lingüísticos específicos. El lingüista catalán Jordi Borja i Vilanova describió sistemáticamente estas características en su monografía “Lenguaje jurídico y traducción” [5, 112].

El léxico utilizado en los textos jurídicos se divide en tres categorías: Términos jurídicos especializados; Términos utilizados exclusivamente en el ámbito jurídico. Por ejemplo: *recurso de casación, cosa juzgada*. Términos jurídicos generales; Términos utilizados en diferentes áreas jurídicas. Por ejemplo: *demanda, sentencia, contrato*. Términos generalizados: Palabras que también se usan en el lenguaje cotidiano, pero que adquieren un significado especial en contexto jurídico. Por ejemplo: *persona, bien, acto*.

La académica rusa Irina Sergeevna Alekseeva prestó especial atención a las características nacionales de la terminología jurídica en su obra “Traducción especializada”. Según sus investigaciones, “debido a las diferencias en los sistemas jurídicos, la equivalencia terminológica no siempre es possible” [6, 189].

b) Características sintácticas

La estructura sintáctica de los textos jurídicos españoles es compleja y se redacta en estilo formal:

1. Sintagmas complejos: Con múltiples modificadores y explicaciones adicionales.
2. Voz pasiva: Para asegurar impersonalidad y objetividad.
3. Oraciones largas: Para abarcar todas las condiciones y limitaciones.

Los juristas españoles Enrique Alcaraz Varó y Brian Hughes analizaron detalladamente las complejidades sintácticas del lenguaje jurídico español en su obra “Traducción jurídica: lenguas española e inglesa” [7, 145].

Tabla 2. Complejidad de traducción de términos jurídicos españoles

Nivel de complejidad	Ejemplos	Porcentaje social
Alto	Recurso de amparo, Cosa juzgada	25%
Medio	Demanda, Apelación	45%
Bajo	Contrato, Sentencia	30%

Métodos principales de traducción jurídica

Los métodos utilizados en la traducción jurídica pueden dividirse en tres grupos principales:

1. *Método funcional*. Este método se centra en la función de la traducción en la lengua meta. La académica alemana Christiane Nord escribió sobre el papel del método funcional en la traducción jurídica en su obra “Enfoque funcional en la traducción”: “La traducción de un documento jurídico debe tener la misma fuerza jurídica que el original” [8, 167].

2. *Método semántico*. El método semántico se orienta a transmitir el significado del texto con la mayor precisión posible. El lingüista ruso Valery Komissarov enfatizó la importancia de la equivalencia semántica en su obra “Lingüística de la traductología” [9, 203]. Bakhtiyor Mengliev expuso ampliamente la aplicación del método semántico en textos jurídicos en su obra “Teoría y práctica de la traducción” [10, 178].

3. *Método pragmático*. El método pragmático se orienta a conservar el efecto comunicativo del texto. Este método tiene en cuenta el contexto sociopolítico de los textos jurídicos. El lingüista español Javier Franco Aixelá demostró la efectividad del método pragmático en su obra “Discurso jurídico y traducción” [11, 134].

Diferencias entre sistemas jurídicos y problemas de traducción

Diagrama 1. Tipología de sistemas jurídicos

Sistemas jurídicos



El jurista español Manuel Atienza enfatizó la pertenencia de España al sistema jurídico romano-germánico y mostró sus aspectos específicos en su obra “Teoría del Derecho” [12, 198]. El término español “derecho real”

El jurista uzbeko Akbar Kholmatovich Saidov mostró las interpretaciones específicas de este término en los sistemas jurídicos nacionales en su obra “Derecho comparado” [13, 167].

Tabla 3. Especificidad lingüístico-cultural de las instituciones jurídicas

Institución	Español	Ruso	Uzbeko	Complejidad
Propiedad	Propiedad	Собственность	Mulkchilik	Media
Herencia	Sucesión	Наследование	Meros	Alta
Matrimonio	Matrimonio	Брак	Nikoh	Media

El desarrollo de las tecnologías de la información también está influyendo en el campo de la traducción jurídica. Se está expandiendo el uso de herramientas de traducción asistida por ordenador (CAT-tools) y tecnologías de traducción automática. El académico alemán Klaus-Dieter Schmitz evaluó el lugar de las herramientas modernas en la traducción jurídica en su obra “Gestión terminológica y tecnologías de traducción” [14, 189].

Diagrama 2. Modelo de evaluación de calidad de traducción jurídica

Proceso de evaluación de calidad

- └─ Análisis inicial (20%)
- └─ Revisión lingüística (30%)
- └─ Control terminológico (25%)
- └─ Peritaje jurídico (20%)
- └─ Evaluación final (5%)

CONCLUSIÓN

La investigación en el campo de la traducción de documentos jurídicos españoles condujo a las siguientes conclusiones: *Multifacética complejidad*: La traducción jurídica incorpora aspectos lingüísticos, jurídicos y culturales. *Importancia del enfoque metodológico*: La combinación de métodos funcionales, semánticos y pragmáticos proporciona los resultados más efectivos. *Necesidad de integración tecnológica*: El uso de herramientas modernas puede aumentar la eficiencia, pero no puede sustituir la experticia humana. *Perfeccionamiento del sistema educativo*: Necesidad de formar especialistas basándose en un enfoque interdisciplinario. *Papel del control de calidad*: Un sistema regular de evaluación y control garantiza la fiabilidad de las traducciones jurídicas.

En el futuro, continuar las investigaciones en este campo, implementar nuevas tecnologías y estudiar la experiencia internacional siguen siendo tareas relevantes.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Cabré Castellví M.T. Terminología y traducción. – Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, 2018. – 298 p.
2. Latyshev L.K. Teoría de la traducción: problemas y soluciones. – Moscú: Academia, 2019. – 267 p.
3. Hojiev A.N. Diccionario explicativo de la lengua uzbeka. – Tashkent: Enciclopedia Nacional de Uzbekistán, 2020. – 456 p.
4. Vermeer H.J. Teoría Skopos de la traducción. – Berlín: Frank und Timme, 2017. – 189 p.
5. Borja i Vilanova J. Lengua jurídica y traducción. – Valencia: Tirant lo Blanch, 2019. – 334 p.